

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de La Subbética
Córdoba**

Núm. 718/2018

La Junta General de la Mancomunidad, en sesión ordinaria de fecha 31 de enero de 2018, adoptó acuerdo de Supresión de la Disposición Adicional Primera de la Ordenanza reguladora del Precio Público por Prestación del Servicios del Parque de Maquinaria de la misma, cuyo texto íntegro de la modificación acordada se publica seguidamente para general conocimiento:

- Modificación del Precio Público por Prestación del Servicios del Parque de Maquinaria de la Mancomunidad:

Se suprime íntegramente la Disposición Adicional Primera de la Ordenanza reguladora del Precio Público por Prestación del Servicios del Parque de Maquinaria que fue introducida por acuerdo de la Junta General de la Mancomunidad con fecha 12 de mayo de 2015.

Estos acuerdos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín oficial de la Provincia, teniendo vigencia indefinida hasta su modificación o derogación expresas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, la referencia a dichos acuerdos sobre los precios públicos de referencia, una vez publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, estarán a disposición de los administrados durante el horario de atención al público en las oficinas de la Mancomunidad.

Carcabuey, 6 de febrero de 2018. El Presidente, Juan Pérez Guerrero.